



# CÓDIGO ÉTICO ASOCIACIÓN ADANER GRANADA

(Asociación en Defensa de la  
Atención a la Anorexia Nerviosa y  
Bulimia de Granada)

Texto aprobado por la Junta Directiva 16 de Marzo de 2021

# CÓDIGO ÉTICO ADANER

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
3. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO ÉTICO
4. VALIDEZ

## **1. INTRODUCCIÓN**

ADANER (Asociación en Defensa de la atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia de Granada), es una ONG, sin ánimo de lucro, inscrita en el registro con el número 5.448.

En Julio de 1991 un grupo de familiares de personas con Trastornos del Comportamiento Alimentario y ex afectados de toda España deciden la creación de ADANER.

Hoy ADANER, la forman asociaciones provinciales y delegaciones repartidas por todo el territorio nacional.

ADANER GRANADA trabaja desde 1993, constituyéndose como asociación independiente sin ánimo de lucro el día 1 de marzo de 2004, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás disposiciones vigentes, dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como las disposiciones normativas concordantes.

## **2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **MISIÓN**

Nuestra misión es contribuir a la ayuda física, psíquica, moral, social y educativa de las personas afectadas y familia, por la Anorexia, la Bulimia y demás trastornos asociados con la conducta alimentaria, y a toda la población de riesgo en cualquiera de sus formas, así como a la prevención y lucha contra las mismas, mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias tanto sanitarias como sociales.

### **VISIÓN**

ADANER es una asociación que tiene presente sus raíces pasadas y su origen, y a partir de éstas plantea una visión enfocada al futuro. Nos gustaría ser una asociación reconocida por el impacto de nuestras actuaciones en beneficio de las personas afectadas por Trastornos de Conducta Alimentaria.

## **VALORES**

Los valores que fomentamos desde ADANER Granada como una entidad social y comprometida con el Bienestar Social esperando mejorar la calidad de vida de su población diana, son los siguientes:

**Compromiso:** Actuamos comprometidos en el cumplimiento de nuestra labor.

**Participación:** Fomentamos los principios democráticos y participativos como medio de transformación social.

**Integridad:** Exigimos del profesional no abusar de confianza con la persona usuaria y reconocer los límites con la vida personal y laboral.

**Experiencia:** Más de veinte años trabajando en la lucha y prevención de los trastornos de conducta alimentaria.

**Respeto:** Abogamos por el respeto activo a la persona, al grupo o a la comunidad como centro de toda intervención profesional.

**Transparencia:** Honradez en las distintas gestiones y nuestros comportamientos.

**Igualdad:** Mismas oportunidades para todas las personas.

**Justicia Social:** Con la sociedad en general y las personas con las que se trabaja, dedicando nuestro ejercicio profesional a ayudar al colectivo

**Tolerancia:** Aceptación y respeto de las diferencias.

**Sostenibilidad:** Búsqueda del equilibrio ambiental, social y económico.

**Interdisciplinariedad y ayuda mutua:** Nuestro equipo humano cuenta con el apoyo de cada uno de los profesionales que forman la asociación.

### 3. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO ÉTICO

Primero.- Entre los principios generales de ADANER Granada encontramos la eficacia y la eficiencia. Esto será fundamental para la consecución de los objetivos que planteamos, adaptándonos a los recursos que están a nuestro alcance.

La profesionalidad del equipo es imprescindible para una buena praxis, garantizando respeto hacia los/as usuarios/as de nuestra asociación.

Así mismo, garantizamos unos servicios de calidad que buscan generar un impacto positivo en nuestra sociedad.

Basándonos en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, creemos que ésta es un principio fundamental de nuestra asociación, y así lo reflejamos desde nuestra página web: <https://www.adanergranada.org/transparencia/> ofreciendo a nuestros miembros la adecuada información sobre la asociación que nos ayudará a construir este principio con éxito.

Como asociación sin ánimo de lucro y que está comprometida con el Bienestar Social pretendemos ayudar y acompañar a las personas afectadas por los Trastornos de Conducta Alimentaria y a sus familiares y entorno cercano.

#### **Los fines de nuestra asociación son los siguientes:**

Primero.- Contribuir a la ayuda física, psíquica, moral, social y educativa de las personas afectadas y familia, por la Anorexia, la Bulimia y demás trastornos asociados con la conducta alimentaria, así como a toda la población de riesgo en cualquiera de sus formas, así como a la prevención y lucha contra las mismas, mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias tanto sanitarias como sociales. Creemos que actuar en base a nuestros principios y siendo coherentes respecto a ellos es uno de los pilares como Asociación.

Desde ADANER estamos muy comprometidos con el medio ambiente y la sostenibilidad. Es por ello que todos los materiales que utilizamos son reutilizados y desarrollamos talleres al aire libre y en contacto con la naturaleza para estar más comprometidos con esta causa. Es por eso que los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 marcan nuestra actividad profesional.

Segundo.- Los Trastornos de Conducta Alimentaria son un problema que afecta a muchas personas en nuestra sociedad, sin embargo, están muy invisibilizados tanto a nivel social como institucional, esto hace que la prevención no sea adecuada y como resultado estos trastornos van en aumento. Por lo tanto, nuestra actividad busca satisfacer las demandas de este colectivo teniendo en cuenta sus necesidades.

Tercero.- Como entidad social estamos comprometidos/as con la igualdad de género, sobre todo teniendo en cuenta que el colectivo al que atendemos está en su mayoría feminizado, es por ello que nuestra atención, trabajo y enfoque se da desde una perspectiva de género prestando atención a que las necesidades y problemáticas que puedan surgir están influenciadas principalmente por ser mujeres y niñas. No obstante, puntualizar que cada vez son más las personas de sexo masculino que padecen estos trastornos.

Cuarto.- ADANER Granada se constituye el día uno de marzo de 2004 como una entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro por lo que todas las actividades que se llevan a cabo desde nuestra asociación no tienen un interés económico.

Quinto.- Nuestros fines y objetivos están registrados en nuestros estatutos, entre los que destacan:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas con T.C.A.
- Procurar la mejora de la atención a los T.C.A. en nuestro país, tanto en el aspecto médico, como en el psicológico y social
- Contribuir a la difusión de todo lo relacionado con estos trastornos, al objeto de sensibilizar a los profesionales de la salud, educación y servicios sociales, en relación con el primero de los fines de ADANER

- Fomentar la investigación y el estudio sobre los T.C.A. tanto en los aspectos médicos como en todos aquellos que rodean la vida del enfermo y sus familias

Sexto.- ADANER cuenta con un equipo de profesionales totalmente dotados para tratar los Trastornos de Conducta Alimentaria, estando especializados y siendo nuestra asociación una de las pocas que ofrecen este servicio en Andalucía.

Séptimo.- ADANER Granada se financia a través de donativos y aportaciones extraordinarias privadas, subvenciones y cuotas de socios. Todo esto queda reflejado en nuestra página web, pudiendo ser consultado por todo aquel que lo desee. <https://www.adanergranada.org/transparencia/>

Octavo.- ADANER Granada gestiona y elabora con las Administraciones Públicas en sus distintos niveles para la prevención y tratamiento de la Anorexia Nerviosa y Bulimia, conociendo y aportando sugerencias a cuantas Leyes y Decretos se proyecten promulgar referidos a los afectados, y conseguir las ayudas necesarias para el propio desarrollo de la Asociación, a fin de poder dotar de una mayor calidad de vida y atención a los afectados.

Noveno.- ADANER Granada plantea soluciones y herramientas para las personas afectadas por los trastornos de conducta alimentaria y sus familias, todo esto nace de la reflexión y del análisis de esta problemática que tan extendida está en nuestra sociedad. Además, contamos con la unidad multidisciplinar ELCA, con la que colaboramos muy estrechamente desde 2008.

Décimo.- Contamos con un equipo de voluntarios/as imprescindibles para realizar nuestra actividad. Además, les ofrecemos cursos formativos para poder mejorar sus habilidades, capacidades y la buena praxis como voluntarios/as. Nuestro equipo se compone de unos 150 voluntarios y voluntarias, que se unen a la asociación tras firmar un contrato de Voluntariados en el cual se exponen sus derechos y deberes.

Undécimo.- ADANER Granada tiene presente en todo momento a sus trabajadores y trabajadoras y es por eso que abogamos por la transparencia, la flexibilidad laboral y la conciliación familiar, laboral y personal, garantizando así que los hijos e hijas de nuestro

equipo puedan crecer y ser educados/as por sus progenitores los primeros meses de vida y también facilitar y posibilitar que las personas dependientes puedan ser atendidas.

#### 4. VIGENCIA

Este documento será revisado anualmente, con el objetivo de identificar posibilidades de mejora y para adaptarnos a las necesidades emergentes de nuestro colectivo.

Para que conste y surta efecto donde proceda, en **Granada, a 16 de Marzo de 2021**

**Fdo. M<sup>a</sup> Nazaret Álvarez Santiago**  
**Presidenta ADANER Granada**

**Fdo. Eduardo Oblaré Pérez**  
**Secretario ADANER Granada**